



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACUSE

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR: HACIENDA	CLAVE: 06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN/ DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"



"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos del Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

Oficio Núm. 06/565/OIC/AA/061/2014
México, D.F., a 30 de diciembre de 2014.

"2014. Año de Octavio Paz"

Lic. José León Romero
Director General Adjunto de Administración
Agrarismo No. 227, Piso 5, Col. Escandón, C.P. 11800,
Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Lic. Mauro Díaz Domínguez
Director General Adjunto de Planeación Estratégica,
Análisis Sectorial y Tecnologías de la Información
Agrarismo No. 227, Piso 6, Col. Escandón, C.P. 11800,
Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.



En relación con la Orden de Auditoría No. 06/565/OIC/AA/046/2014 de fecha 17 de octubre de 2014 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracción I, 37, fracción VIII, 45, segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada, adicionada y derogada, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 44 Bis 1, de la Ley de Instituciones de Crédito, adicionado mediante el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014; 1, 3, fracción III, 4, 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3, apartado D y penúltimo párrafo de dicho artículo, 76 segundo párrafo, 80, fracción II, inciso a), numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Disposiciones 20, 21 y 22 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección vigente; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2014 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 12-14-00 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" practicada a la Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica, Análisis Sectorial y Tecnologías de la Información y a la Dirección General Adjunta de Administración.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN/ DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"		

Dirección General Adjunta de Administración:

De la revisión efectuada al expediente del Contrato No. LP-DGAPNCR-RECFIS-058-14, por un monto máximo de \$300'000,000.00 y un monto mínimo de \$120'000,00.00, con vigencia del 16 de mayo de 2014 al 31 de diciembre de 2014, teniendo por objeto el Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal "Partida 1"; la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional como Área Requirente de manera conjunta con la Dirección General Adjunta de Administración, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y/o la Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control de Gasto como Áreas responsables de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato, ésta se concluyó sin observaciones.

Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica, Análisis Sectorial y Tecnologías de la Información:

Derivado del análisis al expediente del Contrato No. A- DGAPEASTI-33901-076-13 de fecha 30 de octubre de 2013, por un monto de \$5'428,000.00, con una vigencia del 16 de octubre de 2013 al 28 de mayo de 2014, el cual en lo sucesivo se le denominara "Contrato"; y, Convenio Modificatorio No. A-DGAPEASTI-33901-052-13, suscrito el 10 de diciembre de 2013, teniendo por objeto el Servicio de Reingeniería de Procesos Sustantivos; mismo, que se encuentra integrado por dos anexos de los cuales el Anexo Uno, corresponde al Anexo Técnico respecto de los "Servicios" y el Anexo Dos, corresponde a la Cotización presentada por la INFOTEC respecto de los "Servicios"; se determinaron diversas deficiencias; por lo que en el informe adjunto se presenta el detalle de la observación determinada, que previamente fue comentada, aceptada y firmada por los responsables de su atención, de la que sobresale lo siguiente:

1.- Etapa 4: Desarrollo de la documentación y Modelado de los procesos (Anexo Dos.- Cotización).

No se localizó el soporte documental que acredite la incorporación de las mejoras; que en su caso, consideraron las áreas facultadas (Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica, Análisis Sectorial y Tecnologías de la Información, en coordinación con la Dirección General Adjunta de Crédito y Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional), derivado del inventario de recomendaciones de las fases previas y de la fase de simplificación normativa; así como, el soporte documental que acredite la autorización, aprobación y publicación por parte de las áreas facultadas y Órganos Colegiados correspondientes, de conformidad con las atribuciones conferidas; respecto de los 14 manuales de procedimientos de crédito, 11 manuales de procedimientos de reporto y 6 manuales de procedimientos de apoyos con la incorporación de las mejoras propuestas por INFOTEC.

2.- Etapa 5: Implantación (Anexo Dos.- Cotización).

No se localizó el soporte documental que acredite la implantación, habilitación, operación, funcionalidad y liberación de la herramienta informática para la publicación y gestión de los contenidos de los procesos descritos en el Anexo Dos (Cotización) del contrato en comento.

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR: HACIENDA	CLAVE : 06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN/ DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

3.- Etapa 3: Diseño del Modelo de Solución (Anexo Dos.- Cotización).

No se localizó el soporte documental que acredite la notificación a la Dirección General sobre el logro y éxito de la adopción de la Herramienta.

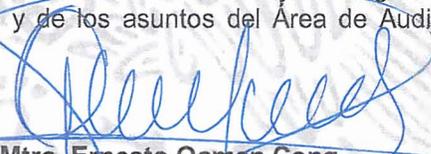
Derivado de lo antes expuesto, se le solicita a usted girar las instrucciones que considere pertinentes, con el fin de implementar las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica, Análisis Sectorial y Tecnologías de la Información, plasmadas en la cédula de observación.

Del particular, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solventación definitiva.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

El Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y encargado del despacho y de los asuntos del Área de Auditoría Interna


Mtro. Ernesto Ocman Cong

En términos del artículo 88, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, firma en suplencia el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

c.c.p. Ing. José Salvador de la Mora Real.-Titular del Órgano Interno de Control en la FND.- Presente. (Enviado a través de medios electrónicos)
Lic. Juan Carlos Cortés García.- Director General de la FND.- Presente. (Enviado a través de medios electrónicos)
C.P. Alejandro Valencia López.- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública de la SFP.- Presente. (Transmitido a través del SIA).